



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE USO DE SUELO

N° de expediente	DDUCC 19-026		
Fecha de Autorización:	21 DIA	01 MES	2019 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLAVE CASTRAL:
[REDACTED]				[REDACTED]

NORMATIVIDAD

-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

CLAVE DE USO DE SUELO:	H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	D. MEDIA BAJA	ALTURAS	METROS (h)
	VIVIENDAS POR HECTAREA	16 VIV/HA		12.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	800.00	RESTRICCIONES	NIVELES (pisos)
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M²)	12.00		FRONTAL
				LATERAL
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE USO DE SUELO (C.O.S)	0.45		POSTERIOR
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S)	1.10		VIA PÚBLICA
				5.00

H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)

CLAVE DE USO DE SUELO:	H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
DENSIDAD	CUARTOS POR HECTAREA	D. ALTA	ALTURAS	METROS (h)
	VIVIENDAS POR HECTAREA	60 VIV/HA		12.00
LOTE TIPO	SUPERFICIE MINIMA DE TERRENO (M²)	110.00	RESTRICCIONES	NIVELES (pisos)
	FRENTE MINIMO DE TERRENO (M²)	7.20		FRONTAL
				LATERAL
COEFICIENTE DE APROVECHAMIENTO	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE USO DE SUELO (C.O.S)	0.60		POSTERIOR
	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (C.U.S)	1.70		VIA PÚBLICA
				5.00

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

SUPERFICIE DEL LOTE: 300,669.94 M²

COSTO DE CONSTANCIA:

TOTAL: [REDACTED]

06 FEB 2019

[REDACTED] PROPIETARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 ING. ENRIQUE LUIS PRECIADO MEDIERO
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, NI DE PAGAR CONTINGENCIA.
 *ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA DE PROPIEDAD Y TESORERÍA MUNICIPAL.
 *LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIONES, RECONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

Recibido original Feb 06, 2019